



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeros Diputadas y Diputados, para esta reunión de trabajo estaremos trabajando de consuno las Comisiones Unidas de Justicia y de Anticorrupción y Participación Ciudadana, para lo cual voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente, Secretario ahorita Carlos Alberto García González, me acompañe fungiendo en estas comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Claro que sí Diputada, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia. Comenzamos con la **Comisión de Justicia:**

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Iسس Cantú Manzano, se va a integrar.

Sigue la **Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.**

El de la voz, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputada Iسس Cantú Manzano, que se va a incorporar.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, justificó sí, aquí está donde justifica que no pudo estar con nosotros.

Y de nuevo el Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 12 Diputados integrantes de estas comisiones, por lo cual existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.

Presidenta: Muchas gracias, compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum legal requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

la misma siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos de este día 26 de junio del año 2017.

Solicito nuevamente y de manera amable al Diputado Carlos Alberto García González, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Evaluación preliminar de los documentos recibidos por los aspirantes al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción. **V.** Formulación y aprobación del dictamen preliminar de los candidatos que cumplieron con los requisitos de la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o de reuniones de trabajo. **VI.** Un receso. **VII.** Desarrollo de las entrevistas a los aspirantes al cargo para el Titular de la Fiscalía Especializada para Combate a la Corrupción. **VIII.** Votación de la redacción del dictamen final al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. **IX.** Asuntos generales. **X.** Clausura de la reunión. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día de su conocimiento por unanimidad.

Compañeros Legisladores, en términos de lo dispuesto del artículo 134, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas de fecha 7 de junio del actual, la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, tuvo a bien emitir el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual emite la convocatoria pública las ciudadanas y los ciudadanos que cumplan con los requisitos legales para participar en el procedimiento para la designación del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. En términos del párrafo 11 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ordenándose en la misma su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la página de internet del Congreso y preferentemente en dos diarios de circulación en la entidad. Derivado de lo



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

anterior, el día 8 de junio del año en curso, se publicó la convocatoria de referencia en los medios de difusión antes citados, integrándose al efecto un ejemplar de las publicaciones respectivas al expediente formado con relación al objeto que nos reúne. Quedando a disposición de los integrantes de esta comisiones dichas documentales para su consulta. De esta forma se ha dado cumplimiento a lo establecido por el inciso b) del párrafo 11 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en concordancia con la base sexta de la convocatoria aludida. Ahora bien, tal y como lo establece la convocatoria en su Base III, del trámite para participar en el procedimiento de designación de referencia, el plazo para la presentación de solicitudes inició el día jueves 8 al sábado 17 de junio del presente año 2017. En este tenor, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en relación con lo establecido en la base IV, numerales 1 y 2 del procedimiento de la convocatoria, se integró un expediente y corresponde a estas comisiones proceder a la revisión de los documentos presentados por los aspirantes, emitiendo un dictamen en el que se señalarán a los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, debiendo motivar y fundar en su contenido, la exclusión de los aspirantes que sean considerados para acceder a dicha etapa. Para llevar a cabo lo anterior, solicito al Diputado Secretario Carlos Alberto García González, tenga a bien informarnos sobre la lista de aspirantes recibida en Oficialía de Partes y que nos fue turnada por parte de la presidencia de la Mesa Directiva.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, antes nada más quisiera hacer constancia que ya se incorporó como lo había comentado al inicio de esta sesión ordinaria la Diputada Issis Cantú Manzano, bienvenida.

Por instrucciones de la presidencia de esta comisión, me permito informar que fueron recibidas 26 solicitudes con sus anexos de ciudadanos interesados en participar en el procedimiento de designación al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, cuyos nombres daré a conocer a continuación: 1. Licenciado Alfonso Rodríguez Velázquez. 2. Licenciado Ángel Ávila Rodríguez. 3. Licenciado David Ruiz Saldaña. 4. Licenciado Jorge Candelario Villarreal Robles. 5. Licenciado Emilio Medrano Mendoza. 6. Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortez. 7. Licenciado Manuel Vázquez Canela. 8. Licenciado Gilberto Esparza Reyna. 9. Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

10. Licenciado Javier Castro Ormaechea. 11. Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros. 12. Licenciado Humberto Zurita Eraña. 13. Licenciado Alfredo Vanzini Aguiñaga. 14. Licenciado Arnoldo González Herrera. 15. Licenciado Juan Carlos Ley Fong. 16. Licenciado Jesús Gustavo García Meza. 17. Licenciado Víctor Miguel Guerra Enríquez. 18. Licenciado Juan Antonio Torres Carrillo. 19. Licenciado Jorge Moisés Terrazas. 20. Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez. 21. Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez. 22. Licenciado Alexandro Perales Huerta. 23. Licenciado Luis Enrique García Portales. 24. Contador Público Ramón Esael López Cedillo. 25. Licenciado Ernesto Ferrara Theriot. 26. Licenciada Hilda Margarita Gómez Gómez. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Secretario, en virtud de lo expuesto procederemos a realizar la evaluación preliminar de cada uno de los expedientes recibidos con relación en las Bases I y II de la citada convocatoria para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Para tal efecto, solicito al área de servicios parlamentarios proporcione al Diputado Secretario Carlos Alberto García González, cada uno de los expedientes de los aspirantes de acuerdo al orden establecido en la lista que ha sido hecha de nuestro conocimiento. A fin de efectuar el análisis de los mismos en forma individual, los cuales están a la vista y disposición de todos ustedes, si así lo requieren.

En este tenor solicito al Diputado Secretario, que vaya indicando si los aspirantes presentan y acreditan los requisitos respectivos, los cuales voy a ir mencionando en el orden establecido en la convocatoria. Por lo que procederemos entonces al efecto.

Presidenta: Número 1. Escrito de solicitud de inscripción dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que señale una dirección de domicilio y un número telefónico, del Licenciado Alfonso Rodríguez Velázquez.

Secretario: El primero y aquí lo tengo a la vista, si lo acredita, lo presenta y lo acredita.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y lo acredita.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí lo presenta y sí lo acredita.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita Diputada Presidenta.

Presidenta: Constancia de Antecedente No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita, Presidenta.

Presidenta: Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental de Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor de 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Currículum vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual, debidamente firmada.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Dice hasta 5, presento 4, está bien. Pero sí presenta y sí acredita el escrito de hasta 5 cuartillas.

Presidenta: Muy bien. De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, el Licenciado Alfonso Rodríguez Velázquez, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la base I y II de la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidenta: Seguimos con el Licenciado Ángel Ávila Rodríguez. Presentó solicitud de inscripción, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que se señale una dirección de domicilio y un número telefónico.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de Antecedente No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha no mayor de 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita, Presidenta.

Presidenta: Currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual, debidamente firmado.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona Licenciado Ángel Ávila Rodríguez que nos ocupa, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la base I y II de la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidenta: Continuamos con el Licenciado David Ruíz Saldaña. Presenta escrito de solicitud de inscripción, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que se señale una dirección de domicilio y un número telefónico.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita, Presidenta.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de Antecedente No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha no mayor a 30 días.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de No Inhabilitado, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Currículum vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual, debidamente firmado.

Secretario: Sí está completo el currículum. Sí lo presenta y sí acredita.

Presidenta: Finalmente. Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita, Presidenta.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa Licenciado David Ruíz Saldaña, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la base I y II de la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidenta: Continuamos analizando el expediente del Licenciado Jorge Candelario Villarreal Robles. Pregunto, si presentó escrito de solicitud de inscripción dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que señale una dirección de domicilio y un número telefónico.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de Antecedente No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual, debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa el Licenciado Jorge Candelario Villarreal Robles, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la Base I y II de la convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Continuamos con el Licenciado Emilio Medrano Mendoza. Presentó un escrito de solicitud de inscripción, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que señale una dirección de domicilio y un número telefónico.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Presentó Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de Antecedente No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta constancia. Sí presenta y acredita.

Presidenta: Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual debidamente firmado.

Secretario: Sí, está completo el currículum. Sí lo presenta y sí acredita.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa Licenciado Emilio Medrano Mendoza, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la base I y II de la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidenta: Analizaremos ahora el expediente del Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés. Pregunto, presentó escrito de solicitud de inscripción, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que se señale una dirección de domicilio y un número telefónico.

Secretario: Sí Presidenta, sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Presentó Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita y hasta es original.

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita copia certificada.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y acredita Cédula Profesional.

Presidenta: Constancia de Antecedente No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita Constancia de Antecedentes No Penales.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Constancia de No Inhabilitado, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita, fecha 15 de junio.

Presidenta: Currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta y acredita y la foto hasta a colores.

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita, el escrito de hasta 5 cuartillas.

Presidenta: Muy bien. De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la base I y II de la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas por reuniones de trabajo.

Presidenta: Continuamos ahora analizando el expediente del Licenciado Manuel Vázquez Canela, pregunto presentó escrito de solicitud de inscripción dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado en el que señale una dirección de domicilio y número telefónico.

Secretario: Sí presentó y también acredita.

Presidenta: Presentó copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita Presidenta.

Presidenta: Copia certificada del título profesional del Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí se presenta copia certificada de la Cédula y acredita.

Presidenta: Constancia de antecedentes no penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta, sí acredita en fecha 16 de junio.

Presidenta: Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Currículum vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboran y 1 fotografía actual debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, Licenciado Manuel Vázquez Canela se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la base I y II de la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidenta: Continuamos ahora con el expediente del Licenciado Gilberto Esparza Reyna, pregunto Secretario si presentó escrito de solicitud de inscripción dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que señale una dirección de domicilio y número telefónico.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Aquí si quisiera hacer un paréntesis, el Licenciado Esparza nada más presenta la solicitud pero no acompaña ningún documento. Entonces yo creo que tendríamos que tomar algún acuerdo aquí como lo pusimos en la convocatoria.

Presidenta: Es una situación especial, en fecha 23 de junio del actual, el Licenciado Gilberto Esparza Reyna se recibió en Oficialía de Partes la documentación que se refiere el escrito de prórroga, misma que por conducto del Presidente de la Mesa Directiva se hizo llegar a estas Comisiones, sin embargo de acuerdo a las disposiciones legales aplicables respecto al procedimiento de nombramiento que nos ocupa, así como la propia convocatoria no prevén expresamente la posibilidad de otorgar prórroga y por tratarse de una situación no prevista ni en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas ni en la convocatoria, me refiero a la presentación y tramitación de una prórroga respecto a la entrega de documentos para la acreditación de los requisitos en observancia a lo dispuesto en la base V de la convocatoria respectiva, me permito someter a la consideración de estas Comisiones unidas para efectos de resolver si es de otorgarse o no la solicitud de prórroga de referencia. Para tal efecto pregunto a ustedes o pregunte usted Secretario, si alguien quiere participar.

Secretario: Si alguien quiere participar en este punto en particular con respecto a la propuesta, a la presentación de los documentos del Licenciado Gilberto Esparza Reyna, nada más el Diputado Humberto Rangel, te cedo el uso de la palabra Diputado.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Gracias Diputado Secretario. Bueno, considerando en el caso de Gilberto Esparza considero que debemos apegarnos a la legalidad en la interpretación, aplicación de las bases, pero sobre todo en los términos de la convocatoria, en ese sentido, al no haberse establecido expresamente la forma legal de prórroga en cuanto a la entrega de documentación, yo considero que ésta no procede, en consecuencia en la convocatoria se dio un plazo suficiente para que los Ciudadanos aspirantes consiguieran y presentaran la documentación requerida, en ese sentido debemos ser respetuosos de su cumplimiento en estricto apego a derecho. Por lo tanto yo estimo que no procede dicha solicitud de prórroga. Es cuanto.

Presidenta: Gracias. Para tal efecto, me permito someter a votación este caso no previsto en la convocatoria, quienes se pronuncien a favor de la improcedencia de



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

la prórroga solicitada en virtud de que ésta no está expresamente establecida en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas ni se considera en la convocatoria correspondiente, tengan a bien manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: Ha sido aprobada la improcedencia por unanimidad.

Presidenta: Continuamos en el análisis del siguiente expediente. El Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre, pregunto si presentó escrito de solicitud de inscripción dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado en el que señale una dirección de domicilio y número telefónico.

Secretario: Sí Presidenta, sí lo presenta y también lo acredita.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta el Título, copia certificada y también lo acredita.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de antecedentes no penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado con fecha de expedición no mayor a 30 días.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Sí presenta.

Presidenta: Currículum vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboran y 1 fotografía actual debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo por el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa Licenciado Rodolfo Campeán Izaguirre se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la Base I y II de la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidenta: Continuamos con el expediente del Licenciado Javier Castro Ormaechea, escrito de solicitud de inscripción dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado en el que señale una dirección de domicilio y número telefónico.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de antecedentes no penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita con fecha 16 de junio.

Presidenta: Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Currículum vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboran y 1 fotografía actual debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa Licenciado Javier Castro Ormaechea se desprende que sí presentó la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la base I y II de la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidenta: Continuamos analizando el expediente ahora del Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, escrito de solicitud de inscripción dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado en el que señale dirección, domicilio y número telefónico.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del título profesional del Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de antecedentes no penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de No Inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Currículum Vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada del expediente de la persona que nos ocupa el Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, se desprende que sí



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la Base I y II de la Convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidenta: Continuamos analizando ahora el expediente del Licenciado Humberto Zurita Eraña, escrito de solicitud de inscripción dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado en el que señale dirección, domicilio y número telefónico.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional del Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de antecedentes no penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, no mayor a 30 a días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de no Inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Currículum Vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y fotografía actual debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: 4 cuartillas y media. Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa el Licenciado Humberto Zurita Eraña, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la Base I y II de la Convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Continuamos ahora analizando el expediente del Licenciado Alfredo Vanzini Aguiñaga, escrito de solicitud de inscripción dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado en el que se señale una dirección, domicilio y número telefónico.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional del Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita certificada



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Constancia de antecedentes no penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 a días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de No Inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita con fecha 16 de junio.

Presidenta: Currículum Vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboren así como con fotografía actual debidamente firmado.

Secretario: Sí tiene fotografía, sí está firmado. Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: 3 cuartillas. Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa el Licenciado Alfredo Vanzzini Aguiñaga, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la base 1 y 2 de la Convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Continuamos ahora analizando el expediente del Licenciado Arnoldo González Herrera, presentó escrito de solicitud de inscripción dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado en el que se señale una dirección, domicilio y número telefónico.

Secretario: Sí, 4 cuartillas, este, de la solicitud de inscripción. Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Sí presenta y sí acredita Acta de Nacimiento certificada.

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional del Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita Título Profesional y copia certificada.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de antecedentes no penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 a días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de no Inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Currículum Vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y una fotografía actual debidamente firmado.

Secretario: Un segundo. Sí presenta y sí acredita Diputada Presidenta.

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Creo que es el último expediente del Licenciado Juan Carlos Ley Fong.

Secretario: No, no, vamos a la mitad.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Bueno, de esta parte.

Secretario: Sí quiere tomar un descansito.

Presidenta: No.

Secretario: Nada más faltan como diez. Estamos a la mitad.

Presidenta: Bueno continuamos, pregunto presentó escrito de solicitud de inscripción dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado en el que se señale una dirección, domicilio y número telefónico.

Secretario: Licenciado Juan Carlos Ley Fong, verdad.

Presidenta: Sí

Secretario: Sí, muy bien. Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Presentó copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita copia, no; original de Acta de Nacimiento.

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional del Licenciado en Derecho o su equivalente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita y hasta en tamaño original.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita copia certificada de la Cédula Profesional.

Presidenta: Constancia de antecedentes no penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, perdón con fecha de expedición no mayor a 30 a días.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: No, si, no. No presenta, no acredita por estar extemporáneo, yo creo que tendríamos que tomar un acuerdo también. Si quiere terminamos con el punto 7 y 8.

Presidenta: Sí

Secretario: Y regresamos al punto 6.

Presidenta: De acuerdo, presentó Currículum Vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita. Nada más hago constar que tampoco la de antecedentes no penales, también está extemporánea, son dos, no nada más es una; la constancia de antecedentes no penales, eh y la constancia de no inhabilitación están de manera extemporánea.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que no presentó completa la documentación de los requisitos contenidos en la Convocatoria, en virtud de que no presentó ni constancia de antecedentes no penales, ni constancia de no inhabilitación, requisitos contemplados dentro de la Base II incisos e) y f) de la Convocatoria, además de la revisión efectuada se observa que el ciudadano en comento adjunta un escrito en el cual señala bajo protesta de decir verdad, que las constancias de no antecedentes penales y de no inhabilitación se encuentran en trámite, lo cual comprueba mediante constancias de la página de internet de fecha 17 de junio del actual, en fecha 20 de junio del año en curso se recibió en la Oficialía de partes la documentación a que se refiere el escrito antes señalado, viene que por conducto del Presidente de la Mesa Directiva se hizo llegar a estas Comisiones; sin embargo, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables respecto al procedimiento de nombramiento que nos ocupa no provee en la posibilidad de entrega posterior a la fecha establecida para recepción de documentos, por tratarse de una situación.

Secretario: Perdón, la dejo que termine, concluya.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: No prevista ni en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ni en la Convocatoria, me refiero a la entrega posterior de documentos en observancia a lo dispuesto en la Base V de la Convocatoria respectiva, me permito someter la determinación de estas Comisiones para efectos de resolver si es procedente o no, admitir los documentos para la integración del expediente y pueda continuar dentro del procedimiento, alguien desea participar al respecto.

Secretario: Si Presidenta, el Diputado Alejandro Etienne Llano, quiere participar, tiene usted el uso de la voz Diputado.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias, buenas tardes compañeros Diputados, en este caso en particular como bien lo asienta la Presidenta, se hizo constar que se solicitaron las constancias correspondientes dentro del plazo señalado, y yo quisiera aquí hacer alusión por ejemplo a un criterio que se tiene en la Ley de Amparo cuando se solicita en tiempo ante una autoridad y por alguna razón este documento no es expedido, da causa incluso para que se pueda suspender la audiencia y que se requiera la autoridad, me parece que si en este caso en particular hizo constar que lo solicitó en tiempo y luego lo incorporó también antes de que estemos haciendo esta sesión, me parece que en el caso concreto tomando en consideración que dentro del plazo establecido en la Convocatoria para recepción de documentos el aspirante entregó los recibos del trámite realizado ante las autoridades encargadas de expedir los documentos correspondientes y toda vez que en cuanto les fueron entregados por éstas los hizo llegar inmediatamente, considero que éstos deben tenerse por recibidos toda vez que se dejó constancia previa de su tramitación como ya se expuso, incluso esto también ha sido con motivo de alguna controversia que se suscitó con algún otro órgano legislativo con motivo de los nombramientos y se llegó hasta suspender el efecto del nombramiento, entonces me parece que a pesar de que fue muy cerrado el tiempo de la convocatoria se ve la voluntad de haber participado y de haberlo solicitado oportunamente por lo cual yo propondría que se le admita y que en todo caso ya más adelante se valore pues el contenido de su propia documentación.

Presidenta: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto García González.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Diputado Carlos Alberto García González. Si digo escuchando atentamente al Diputado compañero Alejandro Etienne Llano, pues efectivamente queremos hacer lo más garantistas posible, nada más que sí, pues vale la pena reiterar que si viene a ser cierto, sí lo solicitó a la autoridad competente para expedir dichos documentos, en este caso, pues prácticamente todos los que presentaron documentos tuvieron las mismas oportunidades que él, y si lo entregaron en tiempo y forma, obviamente pues no se le trata de quitar la oportunidad a nadie de participar en este importante e histórico, en esta histórica convocatoria pero sí nada más para dejar claro a la opinión pública que sí tuvo tiempo suficiente el Licenciado Juan Carlos Ley Fong para hacerlo, vamos a dejarlo que pase esta etapa si yo respaldaría la propuesta del Diputado Alejandro Etienne Llano, pero sí quería hacer el comentario que pues bueno estamos tratando de prevenir que pueda irse a otra instancia pero si nosotros estamos haciendo todo conforme a la convocatoria, si estaría de acuerdo.

Presidenta: Muy bien, quienes se pronuncien a favor de la admisión de documentos de manera posterior por parte del solicitante en virtud de que está no está expresamente establecida en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ni se considera en la convocatoria correspondiente, tengan a bien manifestarlo levantando su mano. Quienes estén en contra.

Presidenta: Ha sido aprobada la admisión con mayoría de votos y 1 voto en contra.

Presidenta: Continuamos con el análisis ahora del Licenciado Jesús Gustavo García Meza, pregunto Secretario presentó escrito de solicitud de inscripción, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que señala dirección de domicilio y teléfono.

Secretario: Sí presenta y sí acredita Presidenta.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Presenta original de Acta de Nacimiento o sea que sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: No presenta y no acredita la Constancia de Antecedentes No Penales, si quiere continuamos, si está Usted de acuerdo Presidenta.

Presidenta: Continuamos en los requisitos, claro. Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita, constancia de no inhabilitado.

Presidenta: Currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual, debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita, el escrito 3 cuartillas.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa Licenciado Jesús Gustavo García Meza, se desprende que no presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Convocatoria y que por tanto se procede a excluirlo en la etapa de entrevista en virtud de que no presentó la Constancia de Antecedentes No Penales incumpliendo así lo estipulado en el inciso e) de la base II de la Convocatoria.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Continuamos en el análisis ahora del Licenciado Víctor Miguel Guerra Enríquez.

Presidenta: Escrito de solicitud de inscripción, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que se señala dirección de domicilio y teléfono.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí la acredita.

Presidenta: Currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, así como fotografía reciente, debidamente firmado.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Sí presenta y sí acredita Currículum y los documentos que corroboran.

Presidenta: Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo por el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa Licenciado Víctor Miguel Guerra Enríquez, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de trabajo o entrevista.

Presidenta: Continuamos, ahora analizaremos el expediente del Licenciado Juan Antonio Torres Carrillo.

Presidenta: Escrito de solicitud de inscripción, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que se señala dirección de domicilio y teléfono.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita copia original del Acta de Nacimiento.

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita en tiempo en forma.

Presidenta: Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, así como fotografía reciente, debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta Currículum y acompaña con copia de los documentos que lo corroboren, sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo por el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa Licenciado Juan Antonio Torres Carrillo, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidenta: Analizaremos ahora el expediente del Licenciado Jorge Moisés Terrazas.

Presidenta: Escrito de solicitud de inscripción, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que señale una dirección de domicilio y un número telefónico.

Secretario: Sí presenta y sí acredita solicitud.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita Acta de Nacimiento.

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y una fotografía actual debidamente firmado, presenta.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita 4 cuartillas.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa Licenciado Jorge Moisés Terrazas, se desprende que sí presentó completa



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidenta: Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez, presentó escrito de solicitud de inscripción, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que señale una dirección de domicilio y un número telefónico.

Secretario: Sí presenta y sí acredita solicitud.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita Acta de Nacimiento.

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que lo



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

corroboren y fotografía reciente debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita escrito de 4 cuartillas.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidenta: Expediente del Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez, escrito de solicitud de inscripción, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que señale una dirección de domicilio y un número telefónico.

Secretario: Sí presenta y sí acredita solicitud Presidenta.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita Acta de Nacimiento.

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y fotografía reciente debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita escrito 4 cuartillas y media.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez se desprende que sí presento completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la base I y II de la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidenta: Analizaremos ahora el expediente del Licenciado Perales Huerta, escrito de solicitud de inscripción dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado en el que señale una dirección de domicilio y número telefónico.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita Acta de Nacimiento original.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Copia certificada del título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita de la UDEM de Monterrey.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de antecedentes no penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Currículum vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboran y 1 fotografía actual debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que sí presentó completa la documentación el Licenciado Alexandro Perales Huerta para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la base I y II de la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Veremos ahora el expediente del Licenciado Luis Enrique García Portales, escrito de solicitud de inscripción dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado en el que señale una dirección de domicilio y número telefónico.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita original de Acta de Nacimiento.

Presidenta: Copia certificada del título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita título profesional.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de antecedentes no penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Currículum vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboran y de 1 fotografía actual debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa Licenciado Luis Enrique García Portales se desprende que si presento completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la base I y II de la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidenta: Continuamos ahora viendo el expediente del Contador Público Ramón Esael López Cedillo. Pregunto Secretario, si presentó escrito de solicitud de inscripción, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que señale una dirección de domicilio y un número telefónico.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente, como el caso, legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: El Título es de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, pero es de Contador Público y Auditor, no de Licenciado en Derecho, si quiere continuamos como los demás expedientes para ver los demás documentos.

Presidenta: De acuerdo.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y acredita pero de otra Profesión.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Constancia de Antecedente No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de No Inhabilitado, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa Contador Público Ramón Esael López Cedillo, se desprende que no presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria. De la revisión realizada se constata que el Ciudadano en comento, no acredita el perfil ya que el Título Profesional presentado corresponde a Contador Público y en virtud que el Título requerido es de Licenciado en Derecho de acuerdo a lo establecido en la base II, inciso c) de la convocatoria correspondiente, se procede a excluirlo de la etapa de entrevistas.

Presidenta: Continuamos con el expediente del Licenciado Ernesto Ferrara Theriot. Escrito de solicitud de inscripción, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que se señale una dirección de domicilio y un número telefónico.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o ante Notario Público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita original de Acta de Nacimiento.

Presidenta: Copia certificada del Título Profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta copia certificada de Título de la Universidad Regiomontana, sí acredita.

Presidenta: Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita Cédula.

Presidenta: Constancia de Antecedente No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita con fecha 17 de este mes de junio.

Presidenta: Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta Constancia de No Inhabilitado con la misma fecha 17 de junio y acredita.

Presidenta: Currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Muy bien. De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa Licenciado Ernesto Ferrara Theriot, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la base I y II de la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo. Ahora sí creo que es la última.

El expediente y la única mujer nada más. Bueno vamos a analizar el expediente de la Licenciada Hilda Margarita Gómez Gómez. Escrito de solicitud de inscripción dirigida a la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado en el que señale una dirección de domicilio y un número telefónico.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público.

Secretario: Sí presenta y sí acredita Acta de Nacimiento original.

Presidenta: Copia certificada del título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalen legalmente expedido por la autoridad competente.

Secretario: Sí presenta y sí acredita copia certificada de título de Licenciada en Derecho.

Presidenta: Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Constancia de antecedentes no penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Currículum vitae acompañado de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual debidamente firmado.

Secretario: Sí presenta y sí acredita.

Presidenta: Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando.

Secretario: Sí presenta y sí acredita cuatro cuartillas.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente la persona que nos ocupa, Licenciada Hilda Margarita Gómez Gómez, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Agotada la fase que nos ocupa, inherente a la revisión de los documentos requeridos para la acreditación de los requisitos correspondientes, con base en las determinaciones que derivan de la evaluación que hemos efectuado, procédase a la elaboración del dictamen preliminar establecido en el numeral 1 de la base IV del procedimiento contenido en la convocatoria. El cual considerará además de los elementos expresamente señalados en ésta, la motivación y fundamentación expuesta en torno a quienes hayan sido excluidos para participar en la etapa de entrevistas.

En ese sentido me permito someter a votación la emisión del dictamen correspondiente en los términos antes expuestos con base en las determinaciones aquí adoptadas en torno a la revisión documental para el cumplimiento de los requisitos correspondientes. En el entendido de que se ha determinado que pasen a la siguiente etapa los siguientes ciudadanos: Alfonso Rodríguez Velázquez, Ángel Ávila Rodríguez, David Ruiz Saldaña, Jorge Candelario Villarreal Robles, Emilio Medrano Mendoza, Daniel Alberto Vargas Cortés, Manuel Vázquez Canela,



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Rodolfo Compeán Izaguirre, Javier Castro Ormaechea, Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, Humberto Zurita Eraña, Alfredo Vanzzini Aguiñaga, Víctor Miguel Guerra Enríquez, Juan Antonio Torres Carrillo, Jorge Moisés Terrazas, Héctor Luis Madrigal Martínez, Alejandro Alberto Salinas Martínez, Alexandro Perales Huerta, Luis Enrique García Portales, Ernesto Ferrara Theriot, Hilda Margarita Gómez Gómez, Arnoldo González Herrera y Juan Carlos Ley Fong.

Así también en el dictamen preliminar se establecerá que las entrevistas se efectuarán a partir de hoy a las diecinueve horas bajo el siguiente programa: Número 1. Se entrevistará al Licenciado David Ruíz Saldaña, a las diecinueve horas; número 2 Licenciado Manuel Vázquez Canela, a las diecinueve veinte horas; 3 Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre, diecinueve cuarenta horas; 4 Licenciado Alfredo Vanzzini Aguiñaga, veinte horas; 5 Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez, a las veinte horas con veinte; 6 Licenciado Juan Antonio Torres Carrillo, a las veinte cuarenta horas; se procederá un receso y posteriormente el día de mañana se retoma la actividad, continuaríamos en el orden, el número 7 Licenciado Luis Enrique García Portales, a las nueve treinta horas; 8 Licenciado Alexandro Perales Huerta, nueve cincuenta horas; 9 el Licenciado Víctor Miguel Guerra Enríquez, diez horas con diez minutos; número 10 de la lista Licenciado Alfonso Rodríguez Velázquez, diez treinta horas; 11 Licenciado Humberto Zurita Eraña, diez cincuenta horas; 12 Licenciado Ernesto Ferrara Theriot, a las once con diez minutos; 13 Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez, a las once treinta horas; 14 Licenciado Ángel Ávila Rodríguez, a las once cincuenta horas; 15 Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés, a las doce con diez minutos; 16 Licenciado Javier Castro Ormaechea, a las doce treinta horas; 17 Licenciado Emilio Medrano Mendoza, a las doce cincuenta horas; 18 Licenciado Hilda Margarita Gómez Gómez, a las trece horas con diez minutos; 19 Licenciado Jorge Candelario Villarreal Robles, a las trece horas con treinta minutos; 20 Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, trece horas con cincuenta minutos; 21 Licenciado Jorge Moisés Terrazas, catorce horas con diez minutos; 22 Licenciado Arnoldo González Herrera, a las catorce horas con treinta minutos; 23 Licenciado Juan Carlos Ley Fong, a las catorce horas con cincuenta minutos.

Esta Presidencia Pregunta a los integrantes de estos órganos parlamentarios si hubiera alguna participación al respecto a los términos planteados para la formulación del dictamen preliminar, para tal efecto solicito al Diputado Secretario pregunte si algún Diputado desea participar.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguno de los Diputados integrantes de estas Comisiones desea hacer uso de la voz. No hubo ninguno.

Presidenta: Compañeros Diputados, al no haber participaciones procederemos a la votación del dictamen correspondiente, los que estén a favor, indicarlo en los términos de ley. En virtud de que ha sido aprobada por unanimidad la emisión del dictamen preliminar en los términos descritos solicito a servicios parlamentarios que a la brevedad formule el Proyecto de Dictamen correspondiente a fin de suscribirlo para que se publique de forma inmediata en los estrados en la página de internet del Congreso para que por estos medios se notifique a los candidatos sobre las entrevistas.

Desahogado lo anterior esta Presidencia tiene a bien dictar un receso a fin de reanudar estos trabajos a las diecinueve horas para la realización de las entrevistas acordadas.

(R e c e s o)